



RESOLUCION No. 0558

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32 y según Acta 104 de fecha 23 de Enero de 2018, expedido por el Consejo Directivo del EPA Cartagena y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto ley 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo N.º.146 de 2017, del Consejo Directivo, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2018.

Que, revisados los saldos de apropiación de los Gastos de funcionamiento del presupuesto de la presente vigencia se hace necesario ajustar algunos rubros que presentan deficiencia, para poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental EPA.

Qué para cumplir con los compromisos y obligaciones referentes a los rubros de funcionamiento “COMUNICACION Y TRANSPORTE” y “GASTOS BANCARIOS Y CHEQUERAS”, y proyectos de Inversión en OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA, se hace necesario ajustar los saldos de apropiación de estos rubros, debido a que presentan deficiencia para cumplir con el objeto del gasto de estas obligaciones.

Que, según Acuerdo No. 150, de fecha 21 de Agosto de 2018, se le otorgo facultades al Director General, de manera transitoria, para realizar Modificaciones Presupuestales con el objeto de acreditar aquellos rubros que requieren ser fortalecidos y cumplir con las operaciones presupuestales correspondientes antes del cierre de la presente vigencia

Que, en virtud de lo anterior,



RESOLUCION No. 0558

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Contracreditase** en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$162.000.000,00)**.

FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS	VALOR
201000004004	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000.000,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	12.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	12.000.000,00

INVERSION

20303650007	MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	150.000.000,00
31	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	150.000.000,00

TOTAL INVERSION 150.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITO 162.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditese** en los siguientes rubros de funcionamiento e inversion en cuantía de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$162.000.000,00)**.

FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS	VALOR
201000005004	COMUNICACION Y TRANSPORTE	10.000.000,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	10.000.000,00
201000005005	GASTOS BANCARIOS Y CHEQUERAS	2.000.000,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	2.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	12.000.000,00

INVERSION

20303650002	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	150.000.000,00
31	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	150.000.000,00

TOTAL INVERSION 150.000.000,00

TOTAL CREDITO 162.000.000,00



RESOLUCION No. 0558

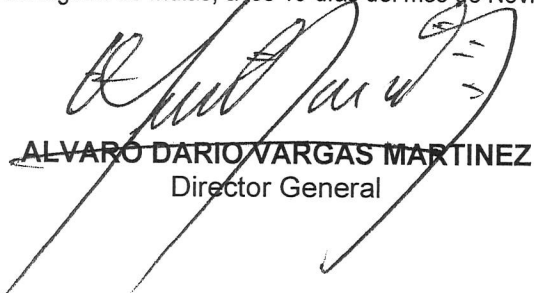
“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la oficina de Planeación, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes de Noviembre de 2018



ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ
Director General

Sub.Adm.Fin

Proy: AIAthU

Reviso ALL

Vo.Bo. Planeacion